



Quito 4 de abril del 2013

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Presente.



صهمل

De nuestra consideración:

Por la presente hacemos la entrega de la documentación de la empresa Casa Moeller Martínez C.A., expediente Nº 1141 con RUC 1790004392001 solicitada en el Informe de Obligaciones Pendientes Nº 692605

- 1. Oficio de presentación de documentos
- 2. Formulario de información de la Sociedad Extranjera
- 3. Certificado de existencia legal de la Sociedad Extranjera
- 4. Poder otorgado por la sociedad extranjera
- 5. Copia del poder espacial otorgado al Director Administrativo Financiero
- 6. Copia cedula del Director Administrativo Financiero

Agradezco su atención a nuestra solicitud.

Atentamente,

Mauricio Diaz Romo

Director Administrativo – Financiero

CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A.

advunta Podu

170351 6391

Superintendencia de Compañías
- 4 ABR. 2013
CAU

Og ABR. 2016

Quito, 4 de abril de 2013

Señora Abogada Suad Manssur SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS En su Despacho.-

REF: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SOCIEDADES EXTRANJERAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

EXP. 1141 (INFORMACION POR EL AÑO 2012)

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No.591 del día viernes 15 de mayo de 2009, y en atención al Instructivo que para el efecto expidió el señor Superintendente de Compañías mediante resolución No.SC.SG.DRS.G.09 02 de fecha 07 de septiembre de 2009 publicado en el Registro Oficial N. 37 de Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto a la presente los siguientes documentos e información referentes a la sociedad extranjera accionista de la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A.:

- Certificación de existencia legal de la compañía AVA PRODUCTS CORP. extendida por la autoridad competente del país de origen de dicha compañía en Miami, Florida, en las que se acredita que la sociedad extranjera accionista de CASA MOELLER MARTINEZ C.A. se encuentra legalmente existente en su país de origen. Dicha certificación se encuentran debidamente apostiliada y protocolizada;
- 2. Lista completa de los accionistas de AVA PRODUCTS CORP. con indicación de sus nombres, apellidos al ser personas naturales, la cual se encuentra otorgada en Ecuador y suscrita por el Apoderado de AVA PRODUCTS CORP en el Ecuador.
- 3. Copia protocolizada del poder otorgado por AVA PRODUCTS CORP. a favor del señor Carlos Alberto Pérez Anda Villacampa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Máuricio Díaz Romo

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y CONTROL

CASA MOELLER MARTINEZ

Anexo: lo indicado



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln Edificio Torre 1492 Oficina 1501 Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930 e-mail: notaria40@notaria40.net Quito - Ecuador

C O P I A

De la Escritura de

PODER ESPECIAL

Otorgada por

LA CUMPANIA CASA MUELLER MARTINEZ CA

A favor de

AN HER THE MATERIAL PROPAZIONE

Cuantia: \$

BIDE TERMINADA

Quito,

06 DE MOVIEMBRE DE 2012

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

A FAVOR DE SR. HÉCTOR MAURICIO DÍAZ ROMO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:

COPIAS)

c.a.p

pod_casa moeller

Escritura No: 4401

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la Compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., debidamente representada por su Gerente General Willy Hermann Moeller Flores, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Poder Especial al tenor de las cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial,



la Compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., debidamente representada por su Gerente General Willy Hermann Moeller Flores, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como EL MANDANTE y/o PODERDANTE.-CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente en uso de las facultades legales y en su calidad de Gerente General de la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A. otorga poder Especial a favor del señor Héctor Mauricio Díaz Romo con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cinco nueve tres dos tres tres (1712593233) domiciliado en la ciudad de Quito, a quien y para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como "EL APODERADO" o "MANDATARIO"; y a quien EL MANDANTE enviste y concede las facultades necesarias para que en nombre y representación de la compania CASA MOELLER MARTINEZ C.A. pueda suscribir todo tipo de instrumentos, pagarés para operaciones originales y/o renovaciones y demás documentos que obliguen a la compañía hasta por un monto de USD\$600.000.00 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América en las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; así también el apoderado queda facultado realizar trámites ante las siguientes instituciones y/o entidades públicas: Bancos, entre ellos Produbanco, Bolivariano, Pichincha, Proamerica, Guayaquil - Empresas aseguradoras, entre ellas Seguros Sucre, ACE Seguros -Bolsa de Valores.- Superintendencia de Compañías.- Servicio de Rentas Internas.- Datafast.- Otorgamiento y suscripción de contratos de prestamos a empleados de Casa Moeller Martinez C.A. previa autorización del Gerente General.- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Ministerio de Relaciones Laborales.- Municipio de Quito.- Camara de Comercio de Quito.- Banco Central del Ecuador.- El apoderado queda facultado a realizar todo tipo de



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

trámites en general ante las instituciones y/o entidades antes mencionadas. Además podrá solicitar certificaciones de cumplimiento de obligaciones a cualquier Institución Ecuatoriana, ya sea pública o Privada.- CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL PODER: El presente poder Especial tendrá una vigencia de un año, pudiendo ser revocado en cualquier momento.- El Apoderado no podrá sustituir el presente poder ni delegar a persona alguna el ejercicio del mismo. Usted señor Notario se servirá agregar la cláusula de estilo necesarias para la validez de la este instrumento".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Carmen Gómez Mejía, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Dinatello

f) Sr. Willy Hermann Moeller Flores

c.c. 170351639-1

De la companya del companya de la companya del companya de la comp

3

170351639-1 MOELLER FLORES WILLY HERMANN PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ 10 DICIEPERE 1953 006-1 0473 06918 M PICHINCHA/ GUITO SONZALEZ SUAREZ 1953

ECUATORIANA***** E333312222 CASABO EVELYN MARIA ERAZO DE GEEST SECUNGARIA BUILLERIO MOELLER CARREN FLORES DUTTO COMERCIANTE 17/05/2006

17/05/2018 REN 1868376



Referendian v Concults / PASV 2001 170551639- 249 **007**7

MOELLER FLORES WILLY HERSON

Pichingha Cuitic Depolyazan Olasican muneto an Coaper & Tolube (4.40 Delegazion provincial de pichocha (102).

87/16/2011 : 0.36 M